

LA EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS DE LOS DOCENTES

LA EVALUACIÓN

10

Las acciones pedagógicas son el resultado de una serie de disposiciones relacionadas con formas de pensar, sentir y actuar frente al saber pedagógico. Las acciones pedagógicas integran las metas educativas con las formas como aprenden y se desarrollan los estudiantes, las relaciones maestro-estudiante, las experiencias que forman y los métodos de enseñanza.

Una persona experta en enseñanza y en enfoques pedagógicos puede evaluar al docente captando y analizando esas actitudes, mediante la observación de ciertas clases, con sólo leer el programa escrito de la materia que el profesor entrega a los estudiantes, el evaluador puede inferir la perspectiva desde la que enseña y las actitudes pedagógicas que inspiran su acción; no obstante, son los estudiantes los mejores jueces para apreciar si la clase es interesante, dinámica, agradable, motivante, cuestionadora, respetuosa de sus opiniones... Pero se necesita evaluar otros aspectos importantes de la enseñanza, como por ejemplo:

* La capacidad para proponer problemas, formular buenas preguntas y estimular la búsqueda y



VIKTER ROSA MACHUCA RANGEL
Asesora de Proyectos de Investigación

el diálogo entre los estudiantes.

- * Ofrecer pautas para orientar a sus estudiantes en el encuentro de la solución de las situaciones problemáticas, estimulando la búsqueda de la información apropiada, motivando para la concreción de informes y resultados de la investigación y orientando sobre la forma en que los estudiantes socialicen los resultados con los demás.
- * Estimular la crítica constructiva respecto al fomento de la autonomía formulando avances en las fortalezas, debilidades y nuevos aprendizajes.
- * Acompañar permanentemente la construcción de conocimientos colectivos e individuales.
- * Analizar el clima del aula, el carácter científico y los aspectos pedagógicos y didácticos, el comportamiento de los alumnos, el tipo de comunicación

generado entre profesor y estudiante.

Las acciones docentes deben ser motivo de una reflexión permanente por parte del mismo educador quien con el ejercicio de la autoevaluación va cualificando tales procesos; la institución educativa también los somete a reflexión proporcionándole unos criterios básicos y determinando los espacios de socialización en la comunidad docente.

No puede existir un divorcio entre las acciones pedagógicas y las prácticas evaluativas; la misma evaluación es una acción pedagógica. La pedagogía de acompañamiento lo que pretende es hacer de la evaluación un componente del saber pedagógico; dicho proceso está situado en un espacio, en un momento histórico dado, tiene unos factores, agentes, sujetos y personajes interactuando y tiene unos procedimientos que entrelazan los aspectos anteriores y entretejen la malla del acontecer pedagógico. Por lo tanto sus acciones deben contemplar:

- * Las Agendas que tengan en cuenta el desarrollo del cerebro unitriádico.
- * Los Liderazgos que van a desempeñar los estudiantes, apropiados, acordes al eje temático y a las estrategias metodológicas, estipulando el tipo de liderazgo que va a desempeñar el

mismo docente.

- * Los Procedimientos innovadores, motivantes y pertinentes, que resuelvan el ¿Qué?, ¿Cómo?, ¿Por qué?, ¿Para qué?, de la Didáctica.
- * La manera como los estudiantes o los equipos construyen más fácilmente los conocimientos teniendo en cuenta su dominancia cerebral, para luego operacionalizarla mediante la organización del trabajo educativo.
- * El tiempo requerido para cada paso de la agenda, para socializar el análisis del desempeño de cada uno de los liderazgos utilizados, para la valoración de los procedimientos, para las propuestas de Feedback o retroalimentación de los procesos y para el análisis de las propuestas de futurización. 

